



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-766-SE14
SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN ACTIVIDAD DESDE
LO RURAL VALLENAR FOMENTA EL DESARROLLO.

Vallenar, 19 DIC. 2014

DECRETO EXENTO N° **6634**

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 154 de fecha 17 de Diciembre de 2014 de Dideco.
- Cotizaciones Empresas Alejandro Salinas Naim, Producciones Azabache y Suc. Julio Salinas.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-766-SE14 Servicio de Amplificación Actividad desde lo Rural Fomenta el desarrollo a Empresa Alejandro Salinas Naim 12.349.484-9 por la suma de \$250.000.- Iva Incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Dicho valor será imputado a la cuenta 114-05-01-324-000 "FNDR desde lo rural Vallenar Fomenta su Desarrollo Cultural", Administración Fondos de Terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANÚS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

PLT/NFR/PPH/mmc.-